



## **22 de marzo “Día Mundial del Agua” Agua y saneamiento, derecho humano esencial**

Este 22 de marzo, en el marco del Día Internacional del Agua, la Red de Mercociudades a través de la vicepresidencia de Desarrollo Urbano Sostenible y Cambio Climático, a cargo de los municipios de Esteban Echeverría (Arg.) y São Leopoldo (Br.); y la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sostenible, coordinada desde el Gobierno de Canelones (Uy.), reafirma su compromiso con la decisión adoptada en agosto de 2010 por Naciones Unidas, donde se reconoce el derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

En clara sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de “garantizar la disponibilidad del agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos y todas” (ODS6), las ciudades asumen siete grandes principios para avanzar en la Gestión Integrada del Agua en la actualidad y en la post-pandemia:

1. El Agua como recurso natural esencial y derecho humano
2. Incorporar innovación y conocimiento en la Gestión del Agua
3. Fortalecer la participación ciudadana en la Gestión del Agua
4. Asegurar transparencia en la Gestión del Agua y el manejo de la Información
5. Generar estímulos y controles para cuidar la calidad del agua
6. Profundizar la descentralización y rol de las ciudades en la gestión del agua
7. Potenciar las acciones de educación ambiental para el desarrollo humano sostenible.

#AguaDerechoHumanoEsencial #AguaMasInnovaciónConocimiento  
#AguaMasParticipaciónTransparenciaEducacionAmbiental